



Línea 13

DISCREPANCIAS

- Aunque el Coordinador de los diputados del PRI, **Ernesto Alarcón** y el presidente de ese partido en la CDMX, **Israel Betanzos**, intentaron convencer al diputado **Carlos Joaquín Fernández**, no lo lograron, y renunció a la bancada tricolor en el Congreso de la Ciudad. Aunque el legislador señaló que se trató por "discrepancias de visiones en la forma de hacer política" y precisó que eso no significa que renunciaría a su militancia partidista; a partir de ahora, adoptaría la figura de diputado sin partido, "estoy convencido, de que, en este momento, es el esquema en el que mejor puedo servir a las y los habitantes de mi ciudad", señaló. Trascendió que parte de su salida tendría que ver con la intención de que nuevamente tuviera que ceder su curul a su suplente y la posibilidad de que lo nombren embajador.

SOLICITAN COMPARECENCIA

- Las y los alcaldes de oposición solicitaron que el Contralor de la CDMX, **Juan José Serrano**, comparezca ante el Congreso de la Ciudad, debido "al acoso y la persecución política que mantiene contra los gobiernos que no son de Morena". En conferencia de prensa, las y los alcaldes de: Miguel Hidalgo, **Mauricio Tabe**; Benito Juárez, **Santiago Taboada**; Cuauhtémoc, **Sandra Cuevas**; Alvaro Obregón, **Lía Limón**; Azcapotzalco, **Margarita Saldaña**; y Tlalpan, **Alfa González**, pidieron al PAN, PRI, PRD y MC en el Legislativo local que intervengan para que comparezca el funcionario. "El empeño de la Contraloría por iniciar investigaciones y ejecutar sanciones en contra de las alcaldías de la oposición, no es el mismo que tiene con las gobernadas por Morena", señalaron.



PROGRAMAS DE PC

- Con 45 votos a favor, el Congreso de la Ciudad aprobó modificaciones a la Ley Orgánica de Alcaldías CDMX, a fin de “establecer con claridad que la elaboración de los Programas Internos de Protección Civil de los mercados públicos es obligación de las alcaldías en que se ubican”. Al respecto, el diputado **Jorge Gaviño**, señaló, “no se trata de trasladar obligaciones de una autoridad a otra, sino de generar certeza legal. Centrar esta obligación en una ley formal contribuye a generar certeza jurídica para el cumplimiento y ejecución de estos programas internos, que son de interés general”, y precisó que estos documentos se realizarán en los términos definidos por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

AUMENTAR LICENCIA

- El Pleno del Congreso de la Ciudad aprobó el dictamen dirigido a la Cámara de Diputados para reformar el artículo 123 de la Constitución federal, “a fin de que se extienda de seis a siete semanas la licencia de descanso obligatorio por maternidad antes y después del parto”. La diputada **Martha Avila** señaló que “las licencias de maternidad son de vital importancia, ya que contribuyen a garantizar el derecho y los derechos de las niñas y niños durante la primera infancia, a la vez que se protegen los derechos sociales de la madre”. Ahora, será el Congreso federal el que tenga la última palabra.